



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 08 de Marzo de 2010

VISTO:

El expediente 5064/FHCS/STW/2010 y;

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se realizó el llamado a inscripción para la cobertura de cargos de asignaturas de cuarto (4) y quinto (5) año de la carrera Licenciatura en Turismo, sede Rawson;

Que el Consejo Consultivo Departamental emitió informe sobre las mismas;

Que la Delegada Académica de la sede Trelew, el Director de Departamento de la carrera y el Consejo Consultivo elevaron por nota el orden de mérito de la propuesta de designación;

Que se debe dar cumplimiento al acta acuerdo firmado con la Municipalidad de Rawson;

Que es necesario asegurar el normal desarrollo de la carrera;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Iª sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 03 y 04 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar en los términos que establece el Acta Acuerdo firmado entre la Municipalidad de Rawson y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales a la nómina de docentes en los cargos y categorías que figuran en el Anexo I de la presente Resolución a partir del 01/03/2010 y hasta el 28/02/2011.-

Art. 2) Regístrese, notifíquese y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CDFHCS. Nº 07 /2010

ANEXO I Resolución CDFHCS N° 07/2010

ANEXO I

Práctica Profesional III.

- Lic. Paula Mabel Diez. Adjunto semi exclusivo.

Práctica Profesional IV.

- Lic. Laura Beatriz Quintana. Adjunto semi exclusivo.

Seminario Optativo I (Turismo Rural).

- Prof. Jorge Reinoso. Adjunto semi exclusivo.

Seminario Optativo II (Marketing).

- Cdor. Emiliano Caviglia. Adjunto semi exclusivo.

Administración de Empresas Turísticas.

- Lic. Leonardo Martín Jones. Adjunto semi exclusivo.